

VISTOS:

Las Bases del Concurso Público para proveer los cargos de Médico Cirujano en calidad de Titular aprobadas por el Acuerdo del Concejo Municipal N° 18 de fecha 21 de Enero de 2009; lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995 y la Ley N° 18.883; lo indicado en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES".

DECRETO

N° 129.-

1.- **LLAMESE** a Concurso Público para proveer los siguientes cargos en calidad de Titular en el Departamento de Salud de la Municipalidad de Río Negro:

- Medico Cirujano, 44 horas semanales, Equipo de Salud Rural.
- Medico Cirujano, 44 horas semanales, Cecof Riachuelo.

2.- *Requisitos Generales de Ingreso*, los establecidos en la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud"

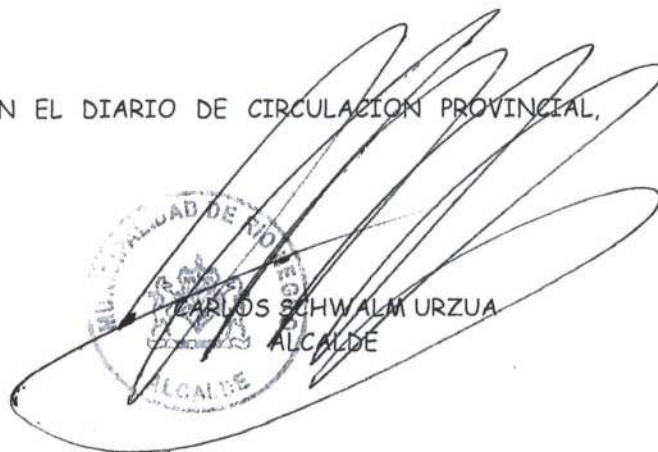
3.- *Plazo y Lugar de Entrega de Bases y Recepción de Antecedentes:*

- Retiro de Bases desde el 26 de Enero hasta el 24 de Febrero de 2009 en el Departamento de Salud Municipal, ubicado en Vicuña Mackenna esq. Paul Harris S/N de Río Negro.
- Recepción de Antecedentes a partir del 26 de Enero de 2009 en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicado en Vicuña Mackenna N° 277, 2° piso, hasta las 13:30 hrs. Del 24 de Febrero de 2009.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL DIARIO DE CIRCULACION PROVINCIAL, REGIONAL O NACIONAL.



JORGE HENRIQUEZ CONCHA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CARLOS SCHWALM URZUA  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Departamento de Salud (2)